



A CELERIAN GROUP COMPANY

EXPEDIENTES MÉDICOS
Revisado noviembre 2024

We IMPACT lives.

Respetado Doctor,

Los Contratistas Administrativos de Medicare para Equipos Médico Duraderos (DME MAC) procesan las reclamaciones y realizan revisiones médicas de los equipos médicos duraderos, prótesis, órtesis y suministros (DMEPOS) proporcionados a los pacientes de Medicare. Los Contratistas de Integridad del Programa Unificado del DME (UPIC) realizan revisiones de integridad de los beneficios de las reclamaciones que se envían a los DME MAC. El Contratista de Evaluación Integral de las tasas de Error (CERT) también realiza revisiones relacionadas con su contrato de Medicare. Es su responsabilidad como médico que ordena determinar y documentar la necesidad médica de todos los servicios de atención médica.

Para que Medicare cubra cualquier artículo de DMEPOS, el expediente médico del paciente debe contener información suficiente sobre la(s) condición(es) médica(s) del paciente para justificar la necesidad del tipo y la cantidad de artículos solicitados y del reemplazo (si corresponde). La información debe incluir el diagnóstico del paciente y otra información pertinente, que incluya (entre otros) la duración de la condición del paciente, la evolución clínica (empeoramiento o mejora), el pronóstico, la naturaleza y extensión de las limitaciones funcionales, otras intervenciones terapéuticas y sus resultados y la experiencia previa con artículos relacionados. Para las reclamaciones seleccionadas, los DME MAC, los UPIC u otros contratistas pueden solicitar que el proveedor obtenga esta información de usted para verificar que se han cumplido los criterios de cobertura de Medicare.

El proveedor de DMEPOS es su socio en el cuidado de su paciente. El proveedor no recibirá el pago de Medicare por los artículos que se ordenen si usted no proporciona la información del expediente médico de su paciente cuando se le solicite. Además, no proporcionar esta información puede resultar en que su paciente tenga que pagar por el artículo.

La regla de Privacidad de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (HIPAA) permite la divulgación de información médica protegida sin la autorización del paciente para llevar a cabo tratamientos, pagos u operaciones de atención médica. Los contratistas del DME MAC, UPIC y CERT realizan operaciones de atención médica como agentes de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS). Proporcionar la documentación solicitada cumple con la regla de privacidad de HIPAA. No puede cobrarle al proveedor ni al paciente por proporcionar esta información al proveedor. Ayude al proveedor de DMEPOS a seguir brindando un servicio de calidad a su paciente proporcionándole rápidamente la información del expediente médico que se solicita

Sinceramente,

Smitha M. Ballyamanda MD, CAQSM
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción A
Noridian Healthcare Solutions, LLC

Robert D. Hoover, Jr., MD, MPH, FACP
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción C
CGS Administrators, LLC

Sunil V. Lalla, MD, FACS, CPC
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción B
CGS Administrators, LLC

Angela S. Jenny, DO, DABFM
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción D
Noridian Healthcare Solutions, LLC